

Históricas Digital

Tayra Belinda González Orea Rodríguez

Formación y modernización del sistema bancario en la Ciudad de México, Madrid y el norte de España, 1854-1900

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

224 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 66)

ISBN 978-607-02-6441-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de mayo de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/formacion/banca.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

EPÍLOGO

Los sistemas bancarios mexicano y español, durante el periodo 1854-1900, presentaron una dualidad pues si bien existían las instituciones de crédito, en forma de sociedad anónima (antes descritas), también estaban las casas bancarias de los comerciantes-banqueros y banqueros privados. Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la actuación de ambas figuras en el mercado no fue antagónica, al contrario, se complementaban, pues muchos comerciantes-banqueros y banqueros privados fueron los principales promotores en la formación de nuevas sociedades anónimas. Lo interesante es dar cuenta cómo, a pesar de su participación en la modernización del sistema bancario español y mexicano, los comerciantes-banqueros no dejaron de lado la banca tradicional que venían practicando desde la segunda mitad del siglo XIX. Otro punto a destacar es la vinculación que existió entre ciertas casas bancarias ubicadas en el norte de España y aquellas localizadas en la ciudad de México o en Veracruz. Asimismo, conocer cuál fue su modo de operación a fin de comprender los elementos que las diferenciaban de los bancos en sociedad anónima.

La historiografía española ha realizado una clasificación de los comerciantes-banqueros del siglo XIX. En primer lugar encontramos a los establecidos en pequeñas localidades desarrollando actividades de comercio o bien de pequeña industria. Generalmente, eran corresponsales de casas de comercio más grandes ubicadas en las ciudades principales de sus provincias y se dedicaban al cobro y pago de letras de cambio. Muchas de estas letras de cambio eran las remesas que los emigrantes españoles enviaban a sus localidades desde América.¹

¹ José Ramón García López, "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", en Juan Hernández Andreu y José Luis García Ruiz (comps.), *Lecturas de historia empresarial*, Madrid, Civitas, 1994, p. 383-390.

También existían los comerciantes-banqueros de algunas regiones que estaban representados en casas comerciales de ámbito regional, las que se ubicaban geográficamente en las capitales de provincias o en las principales ciudades portuarias. Dichas casas comerciales realizaban diversas funciones de banca, tales como negociación y descuento de letras, giros sobre el extranjero, préstamos a particulares, compraventa de valores y cambio de monedas, entre otras. Y, finalmente, encontramos a los comerciantes-banqueros representados en casas de banca nacional y establecidas, sobre todo, en Madrid y Barcelona por ser las dos ciudades más importantes —desde el punto de vista político, económico y social— de España. Estas casas nacionales financiaban en buena parte a las casas regionales, por lo que se considera que su influencia era mucho mayor. Se dedicaban a realizar las principales funciones de banca, como eran la captación y distribución de recursos —remesas— que venían de América. También otorgaban importantes préstamos al sector privado.²

En el caso de México no encontramos una tipología como tal de las casas bancarias de los comerciantes-banqueros y banqueros privados. Sabemos que las casas bancarias que existían a principios del siglo XX fueron constituidas, en su mayoría, durante la segunda mitad del siglo XIX y permanecieron en el mercado mexicano porque pasaron de generación en generación —ya fuera de padre a hijo o de hermano a hermano o entre familiares— o por la asociación de diferentes comerciantes-banqueros.

Tanto en México como en España, los comerciantes-banqueros adoptaron diferentes razones sociales y se tienen identificadas las siguientes: firmas individuales, sociedades colectivas y sociedades en comandita. Por lo general, las firmas individuales se encontraban en el ámbito local, las sociedades colectivas implicaban la incorporación de familiares o parientes a una firma individual y las sociedades comanditarias representaban la unión de banqueros y comerciantes que buscaban incrementar sus ganancias bajo un menor riesgo. En este tipo de sociedad uno de

² *Idem.*

los socios participaba con su capital y el otro podía hacerlo sólo con su trabajo.³

El modo de operación de los comerciantes-banqueros, tanto en México como en España, era, prácticamente, el mismo. Su objetivo era realizar operaciones de banca, tales como giros, cobros, negociaciones, descuentos, cuentas de depósito y de crédito, compra y venta de valores, entre otros. A la par de llevar a cabo diferentes actos de comercio, en el caso de los préstamos que concedían las tasas de interés oscilaban entre el 6 y el 10 % anual en el mercado español y entre el 6 y el 15 % anual en el mexicano, garantizado con la hipoteca de un bien. En España encontramos que los créditos estaban dirigidos, sobre todo, al comercio y a la industria. En México destacaron en este periodo los préstamos dirigidos a la minería, el comercio, la agricultura y la industria.⁴ Se puede ver un ejemplo de estas operaciones en el anexo B.

Otra de las operaciones que realizaron las casas bancarias y que les redituó importantes beneficios fue el giro de remesas. Esta operación permitió que se desarrollaran vínculos comerciales y bancarios entre casas bancarias ubicadas en España y casas bancarias de españoles y mexicanos localizadas en diferentes plazas de la república mexicana. Así, tenemos los ejemplos de Asturias y Santander. Durante las dos últimas décadas del siglo XIX, la casa Pedro Masaveu y Compañía,⁵ ubicada en Oviedo, recibió giros (remesas) de diferentes casas bancarias de México, entre las que destacan las de M. Ibáñez y Compañía (México), Zaldo Hermanos y Compañía (Veracruz), Julián Arango y Her-

³ *Idem.*

⁴ Tayra Belinda González Orea Rodríguez, *Redes empresariales y familiares en México. El caso de la familia Bermejillo, 1850-1911*, tesis para obtener el grado de maestra en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008, p. 53-56; José Ramón García López, *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1987, p. 55-57 y 85.

⁵ Pedro Masaveu y Compañía era la continuación de la casa de comercio Pedro Masaveu Rovira, establecida en Oviedo en 1858. Su objetivo en ese entonces era la venta de tejidos. Su etapa como casa bancaria comenzó en los años setenta, pero en 1892 se reconstituyó bajo la razón de Masaveu y Compañía, denominación que conservó hasta 1975. José Ramón García López, *Los comerciantes...*, p. 53.

manos (Veracruz) y Ángel Mijares y Compañía (México). En el caso de Santander encontramos la Casa Comercial, Establecimiento y Fonda de los señores Noriega y Rodrigo.⁶ Consuelo Soldevilla nos explica que las funciones de esta casa eran:

Casa comercial que, además de almacén al por mayor y al detalle, estaba especializada en la exportación a los países americanos de pescado en conserva al tiempo que ejercía como corresponsal de bancos regionales, nacionales o extranjeros y de las compañías navieras de pasaje asentadas en el puerto de Santander. Era así, no sólo la encargada de pagar los giros que llegaban desde América sino que también tramitaba embarques y demás papeles necesarios para la salida de los emigrantes, prestaba dinero para su compra e incluso podía buscar trabajo a los que decidían partir.⁷

De esta forma, la casa Noriega y Rodrigo recibía el giro de remesas de diferentes casas comerciales ubicadas en México, Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos, Argentina, Chile y Filipinas. En el caso de nuestro país, destacaron sus vínculos con la casa Noriega y Compañía, Ibáñez, Prieto y Compañía, Bermejillo y Compañía, Zaldo Hermanos y Compañía, entre otras.⁸

¿Cuál era la diferencia, en el modo de operación, entre los comerciantes-banqueros y los bancos constituidos en forma de sociedad anónima?, ¿qué ventajas y/o desventajas registraron en comparación con los bancos? Tanto los bancos en forma de sociedad anónima como los comerciantes-banqueros, durante este periodo, ejercieron las mismas funciones: operaciones de descuento y crédito. Sin embargo, los comerciantes-banqueros tenían una serie de ventajas en relación con los bancos: mayor agilidad operativa, larga tradición en los negocios (lo que generaba confianza entre el público) y tenían un carácter mixto en el negocio, es decir, realizaban labores de banca y comercio al mismo tiempo. Todos estos factores representaban una reducción de

⁶ La familia Noriega presentó la tradición de emigrar a Cuba para hacer su fortuna allí y regresar a Santander para hacerse cargo del negocio familiar. Consuelo Soldevilla Oria, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander, Colección Pronillo, 1996, p. 266.

⁷ *Ibid.*, p. 268.

⁸ *Ibid.*, p. 307-310; José Ramón García López, *Los comerciantes...*, p. 182-185.

costos y, por lo tanto, la obtención de mayores beneficios.⁹ Pero los bancos también presentaron algunas características que les dieron ventaja frente a los comerciantes-banqueros y es el hecho de que disponían de mayores sumas de capital, lo cual les permitió financiar proyectos de largo plazo como fue el caso de las empresas ferroviarias y la emisión de títulos de crédito como fueron los billetes y los bonos, entre otros documentos.

⁹ José Ramón García López, "El sistema...", p. 394-398.

